FICHA TÉCNICA

"SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS DE FUERZA PUBLICA (POLICÍA, EJERCITO Y DEMÁS ESPECIALIDADES PARA EL APOYO DE LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA"

La alcaldía de Segovia no cuenta con un parqueadero de su propiedad, en donde se puedan guardar los vehículos de su propiedad cuando no se está en servicio, por lo que se requiriere la contratación del servicio de un parqueadero para tal fin.

Nota: Los pagos que deba efectuar EL MUNICIPIO en razón del presente proceso se harán con cargo al Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.006 servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00429 del 07 de abril de 2022.

1.1.1. Disponer de un sitio acorde a la normatividad vigente para el parqueo de todos los vehículos adscritos a la fuerza pública acantonadas en el municipio los cuales son:

FUERZA PUBLICA			
PLACA	**MARCA**	**COMANDO**	**TIPO DE COMBUSTIBLE**
TNH531	FTR	EJERCITO NACIONAL	ACPM
VZD018	NPR	EJERCITO NACIONAL	ACPM
EAM097	CAMIONETA	EJERCITO NACIONAL	ACPM
GAL062	CAMIONETA	EJERCITO NACIONAL	ACPM
AUS027	NPR	EJERCITO NACIONAL	ACPM
EAM096	CAMIONETA	EJERCITO NACIONAL	ACPM
VMU91E	MOTOCICLETA	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
VMU90E	MOTOCICLETA	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
VMU92E	MOTOCICLETA	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
RRH20D	MOTOCICLETA	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
XZL007	KODIAK	EJERCITO NACIONAL	ACPM
EAN964	NPR	EJERCITO NACIONAL	ACPM
RRH33D	CAMIONETA	EJERCITO NACIONAL	ACPM
RRH19D	MOTOCICLETA	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
RTC15D	MOTOCICLETA	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
RTC16D	MOTOCICLETA	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
RRH23D	MOTOCICLETA	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
VMU89E	MOTOCICLETA	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA

LTH000	CAMIONETA	EJERCITO NACIONAL	ACPM
CQY273	AMBULANCIA A09456	EJERCITO NACIONAL	ACPM
KZO750	COLORADO CHEVROLET	EJERCITO NACIONAL	ACPM
ZPV98F	MOTOCICLETAS	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
ZPV99F	MOTOCICLETAS	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
ZPVW01F	MOTOCICLETAS	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
ZPVW02F	MOTOCICLETAS	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
ZPVW03F	MOTOCICLETAS	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
ZPVW04F	MOTOCICLETAS	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
ZPVW05F	MOTOCICLETAS	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
ZPVW06F	MOTOCICLETAS	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
ZPVW07F	MOTOCICLETAS	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
ZPVW08F	MOTOCICLETAS	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
ZPVW09F	MOTOCICLETAS	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
ZPVW10F	MOTOCICLETAS	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
ZPVW11F	MOTOCICLETAS	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA
ZPVW12F	MOTOCICLETAS	EJERCITO NACIONAL	GASOLINA

POLICIA NACIONAL			
PLACA	**MARCA**	**ESPECIALIDAD**	**TIPO DE COMBUSTIBLE**
KGG128	CAMIONETA DIMAX	COMANDO DE ESTACION	ACPM
GXV453	CAMIONETA DIMAX	COMANDO DE ESTACION	ACPM
KGG988	CAMIONETA DIMAX	COMANDO DE DISTRITO	ACPM
KGG884	CAMIONETA DIMAX	SIJIN	ACPM
DDB620	CAMIONETA DIMAX	GAULA	ACPM
	CAMIONETA RENAULT	CRIMEN ORGANIZADO	ACPM
CES672	CAMIONETA DIMAX	POLICIA NACIONAL	ACPM
QXZ15E	MOTOCICLETA HONDA 300	ESTACION DE POLICIA	GASOLINA
NGT86C	MOTOCICLETA XTZ 250	ESTACION DE POLICIA	GASOLINA
NIG03C	MOTOCICLETA XTZ 250	ESTACION DE POLICIA	GASOLINA
NGT84C	MOTOCICLETA XTZ 250	ESTACION DE POLICIA	GASOLINA
SWE47E	MOTOCICLETA XTZ 250	SIPOL	GASOLINA
NIV05C	MOTOCICLETA XTZ 250	GAULA	GASOLINA
ZVT87D	MOTOCICLETA XTZ 250	GAULA	GASOLINA
RRX65D	MOTOCICLETA XTZ 250	SIJIN	GASOLINA
QXP18E	MOTOCICLETA XTZ 250	SIJIN	GASOLINA
RSX17D	MOTOCICLETA XTZ 250	SIJIN	GASOLINA
NVB49E	MOTOCICLETA XTZ 250	SIJIN	GASOLINA
FWX894	CAMIONETA DIMAX	GAULA	GASOLINA
QIW67F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
QIW68F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA

QIW69F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
QIW70F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
QIW71F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA
QIW72F	MOTOCICLETA HONDA 300	POLICIA	GASOLINA

1.1.2. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.

1.1.3. Responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para el cumplimiento efectivo del suministro, y este responderá por ellos, autorizando que el valor de este sea descontado automáticamente del valor pactado por sus servicios en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

1.1.4. Garantizar la calidad de los espacios dispuestos y responder por ellos.

1.1.5. Colaborar con el Municipio de Segovia - Antioquia en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; pondrá en práctica las recomendaciones del supervisor durante el desarrollo del contrato, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y retrasos que pudieran presentarse.

1.1.6. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.

Además, el Contratista, durante el término de ejecución del contrato y el de su plazo para la liquidación, deberá mantenerse a paz y salvo con los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, quedando autorizado expresamente el Municipio a descontar de los valores adeudados al contratista todos los valores que este le deba al mencionado sistema, y a dar trámite al pago subsiguiente.